

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

VII Reunión - 7º Sesión Ordinaria

17 de abril de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo de titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GOYENECHÉ, Alina Amalia
PÉREZ, Miguel Roberto

SUMARIO

VII REUNION – 7° SESIÓN ORDINARIA

17 de abril de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2-3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 6° Sesión Ordinaria, realizada el del 10 abril de 2013.	8
• Puntos 1° del Orden del Día. Asuntos Entrados. Comunicaciones Oficiales.	8
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	8
• Punto 3° del Orden del Día – expedientes venidos en revisión del H. Senado.	8
• Punto 4° del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado.	8
• Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	15

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones. 	16
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7º. Expedientes a tratar. Expediente 8.016. 	17
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.987. 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 7.843. 	33
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.044. 	40
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes 8.020, 8.022, 8.027, 8.028, 8.029, 8.030, 8.031, 8.034, 8.036, 8.038, 8.046, 8.048, 8.049, 8.050, 8.051, 8.052, 8.053 y 8.056 	43
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 7.963 	83
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	90

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecisiete días de abril de 2013, siendo las 20 y 37, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Goyeneche y Pérez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro legisladores, existiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Nazar a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pacayut a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público asistente, la diputada Nazar procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pacayut. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Ordinaria, realizada el 10 de abril de 2013.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se pasa al tratamiento de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para solicitar se obvie la lectura de los Puntos 1º y 2º del Orden del Día, que son las Comunicaciones Oficiales y Particulares y se giren los expedientes a sus antecedentes y a las comisiones que correspondan, tal cual se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- -En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se pasa al tratamiento del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 8.023: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se promueve, preserva y protege los derechos de los Adultos Mayores. (Senador Picó).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.02.- Expediente 8.024: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece el día 10 de diciembre como "Día del Trabajador Social en la Provincia de Corrientes. (Senador Picó).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Seguidamente, pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL H. SENADO

4.01.- Expediente 7.639: proyecto de ley por el que se dispone la distribución de un ejemplar de la Constitución Provincial a los alumnos que culminen el último año del ciclo secundario de la educación en la Provincia, venido con modificaciones del Honorable Senado. (Diputados Locatelli y Rubín).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 5º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

5.01.- Expediente 8.011: bloque “Frente para la Victoria” -diputada Pacayut-propicia proyecto de ley de creación de los Tribunales Ambientales.
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.02.- Expediente 8.019: bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de ley de creación de un ente provincial para la protección y control de animales domésticos.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.03.- Expediente 8.021: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia agropecuaria y forestal por el término de seis meses en todo el territorio provincial.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.04.- Expediente 8.025: bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se establece como política del Estado Provincial el mantenimiento del Instituto de Previsión Social de Corrientes, dentro de la órbita provincial.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.05.- Expediente 8.032: bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley que instituye “Libreta Sanitaria Personal” de historia clínica para todos los mayores de 14 años.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

5.06.- Expediente 8.043: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se crea el Protocolo de Actuación Policial en casos de violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, éste es un proyecto de ley que propicia y crea el Protocolo de Actuación Policial en caso de violencia de género. Yo quiero explicar a la Honorable Cámara que, en realidad, este proyecto -el original de este proyecto- lo presentó la diputada Gortari, del bloque ‘Leandro N. Alem’ de la Unión Cívica Radical, en el año 2010; fue ingresado en sesión el 9 de junio de 2010 y derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; obtuvo su despacho favorable el 18 de junio de 2010. Luego, pasó a

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Prensa, tuvo media sanción el 30 de junio de 2010; fue al Senado y fue aprobado el 4 de noviembre de 2010. Tuvo un tratamiento en pocos meses; sin embargo, hubo un decreto -el 3.300 del 19 de ese mismo mes, el 19 de noviembre de 2010- con un veto parcial; son tres artículos del veto, que fue publicado en el Boletín Oficial.

El punto es... Bueno, fue presentado en sesión el 24 de noviembre otra vez, derivado a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores; tuvo un despacho el 30 de junio aquí, en el 2011 ya, considerado el 3 de agosto de 2011, con media sanción, sosteniendo el proyecto y se fue al Senado con el expediente 3.570. Les cuento todo esto porque, lamentablemente, el 3 de marzo aproximadamente -no tengo la fecha acá- cayó el proyecto, porque no se trató en el Senado.

Es decir, quiero agradecer la colaboración a la Secretaría de la Cámara porque estuve buscando este proyecto; es necesario y es un proyecto -más allá del origen, que pudo haber sido de cualquier bloque parlamentario- cuya intencionalidad y necesidad es indiscutible. Diversas organizaciones en Derechos Humanos, organizaciones vinculadas a la problemática de violencia familiar y de género me han preguntado por este proyecto y, la verdad, nosotros estuvimos estudiando el veto -el veto del señor gobernador- y hay cuestiones del veto que no se contrastan ni con el espíritu ni con la letra del proyecto.

Por ejemplo, se dice que se veta el artículo donde se indica que cuando se presente a conocimiento de la autoridad policial un caso de violencia de género, deberá tomarse como denuncia y no asentarse como simple exposición. El grave problema que tenemos -empezando por el principio- es que casi todo se asienta como exposición, con lo cual queda en el ámbito meramente administrativo y no se procede en el proceso de seguridad, ni en el proceso judicial ni en el sumario policial, para que se eleve al fiscal y al juez de turno.

Es decir, en realidad, esto es necesario; o sea, hace al sentido del proyecto. Si nosotros le sacamos al protocolo esto, le sacamos esa posibilidad, salvo en los casos de que estamos hablando que son delitos de acción privada -digamos- porque en ese caso, si la persona decide no denunciar, no se puede proceder de oficio.

Pero, cuando hay violencia, cuando hay delito que se está denunciando, la persona no sabe diferenciar entre exposición y denuncia; entonces, la autoridad policial siempre queda en el terreno de la exposición y nunca se proyecta. Quiero aclarar por qué el veto no

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

puede disponer eso: porque existe la ley, la ley Nacional de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; es una ley que está vigente acá porque la Provincia adhirió por la ley 26.485, que en el artículo 93 dispone, específicamente, el tema éste de la exposición o denuncia; es decir, con un veto de una ley no se puede derogar lo que ya está vigente por una ley nacional, a la cual la Provincia adhirió y así son todos los temas del veto.

Yo lo que quería pedir es el acompañamiento, señor presidente, para volver a empezar con esto. Lamentablemente, el proyecto de la diputada Gortari estaba muy bien hecho y nosotros lo único que hicimos fue mejorar la técnica legislativa, es decir, el lenguaje legislativo, porque por los antecedentes que se ve tomó la diputada estaba en un lenguaje tipo español o mexicano y eso pudo haber ayudado en un lenguaje legislativo de ese Derecho Comparado, pudo haber ayudado a que se interprete alguna ambigüedad. Bueno, mejoramos el lenguaje legislativo, especificamos mejor los pasos a seguir taxativamente desde el protocolo y la necesidad de capacitación.

Y bueno, volvemos a empezar con esto, es necesario y pido el pronto acompañamiento de los pares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

5.07.- Expediente 8.045: bloque "Frente para la Victoria" –diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se crea el sistema de compensación durante la situación "A la orden" para el sector de trabajadores marítimos correntinos en el ámbito de la provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, esto es la creación del Sistema de Compensación durante la situación 'A órdenes' para el sector de trabajadores marítimos correntinos en el ámbito de la Provincia.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quiero decirles que estos son trabajadores, son decenas de miles de trabajadores correntinos, que trabajan en el mar en los barcos pesqueros, en la marina pesquera que, en general, está organizada por empresas privadas trasnacionales en el Sur de la República. Es algo como que están 'invisibilizados', tienen su sindicato y teóricamente el Ministerio de Trabajo de la Nación tiene relación con el sindicato, porque hacen el convenio -todos los años se realiza el convenio- y también, teóricamente, la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia también tiene su relación. Sin embargo, estos trabajadores están muy desamparados y son decenas de miles.

Yo les quiero dar un ejemplo, señor presidente, ayer se hizo una reunión en Empedrado, que es la localidad más marinera de Corrientes. Entre la Ciudad de Empedrado, Derqui y San Isidro, sin contar las otras zonas rurales, son siete mil trabajadores embarcadizos, son los famosos embarcadizos –que le decimos nosotros- pero que en realidad son trabajadores marítimos. El problema de ellos es que tienen una temporada alta y una temporada baja en la que quedan sujetos por un contrato a la orden y no pueden trabajar en otra empresa, caso contrario pierden el puesto en esa trasnacional y terminan cobrando mil doscientos pesos (\$1.200) a lo sumo, dos mil pesos (\$2.000) depende de la categoría, todos los meses que ellos no se suben a un barco.

Por supuesto que este sistema de compensación no puede estar sostenido solamente por la Provincia, sino que también hay que gestionar -en virtud de esta ley- algún fondo de compensación nacional, por eso estamos hablando de un proyecto de ley que nos permita gestionar.

Ahora les digo una cosa, estos trabajadores son los que no se van de Corrientes; es decir, son aquellos que van a buscar fuente laboral en el Sur, en los puertos del Sur del País y dejan su familia acá y cuando se bajan de los barcos vienen acá y son muchísimos. Ustedes imagínense, si sólo en Empedrado son aproximadamente siete mil, mucho más que ello hay en la Ciudad Capital, en Goya, en Mercedes, en todo el Interior provincial y la Capital está plagada de jóvenes y adultos que han hecho carrera en los barcos pesqueros, y en las categorías peor pagadas.

Están absolutamente flexibilizados y están pagando la renta, con la rentabilidad que consiguen estas empresas, se paga el desfinanciamiento de ellas en España. La mayoría de las empresas son españolas y están amenazando con quebrar por la crisis europea.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es decir, necesitan ayuda, necesitan nuestro respaldo. Bueno, quería presentar eso también y quería pedir el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Continuamos con el tratamiento del Punto 5º del Orden del Día.

RESOLUCIONES

5.08.-Expediente 8.026: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, resuelva los problemas de infraestructura edilicia de la Escuela Especial N° 7 de Curuzú Cuatiá.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.09.- Expediente 8.033: bloque U.C.R –diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación, la creación de una escuela de trayecto escolarizado para nivel secundario TERN (Trayectos Escolares Regulares Nocturno) de EPJA (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos) en Colonia José R. Gómez (Garabí, Corrientes).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5.10.-Expediente 8.035: bloque UCR –diputado López, Héctor- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) informe respecto del impacto ambiental que provocan las pantallas led (diodo emisor de luz) en la vía pública.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

5.11.- Expediente 8.037: bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo al cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de la ley N° 4.556 remitiendo el fondo provincial de bibliotecas a las bibliotecas populares.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

5.12.- Expediente 8.039: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Educación y a las autoridades que corresponda, la urgente normalización de la situación en la Escuela “Güemes de Tejada”, de Goya.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.13.- Expediente 8.040: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Educación y a las autoridades que corresponda a la urgente normalización del servicio de agua potable en la escuela N° 279 “Hortensio Quijano” del barrio Yecoha, de la ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.14.- Expediente 8.041: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Gobierno y a la Jefatura de Policía de la Provincia sobre el supuesto desmantelamiento y desguace de automóviles que se encuentran bajo su guarda.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General.

5.15.- Expediente 8.042: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Trabajo de la Nación, al SOMU, a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes, a la tutela efectiva de los trabajadores marítimos e informe de la situación planteada.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

5.16.- Expediente 8.044: bloque PANU –diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe cuáles fueron los motivos reales y circunstancias que dieron origen para que la caldera del Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” haya estado sin funcionar por diez días.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.17.- Expediente 8.020: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de declaración de interés, el proyecto “Conectar Trabajo Corrientes” promovido por la Asociación Civil, sin fines de lucro, ADAPTHES.

5.18.- Expediente 8.022: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés, la presentación de una obra de trece volúmenes de “Historia de Corrientes” del Dr. Héctor Ramón Brisighelli, el día 23 de abril de 2013 en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura.

5.19.- Expediente 8.027: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la actividad y realización del 3º Remate Ganadero para Pequeños y Medianos Productores, que se concretará en la ciudad de La Cruz, el 18 de abril de 2013.

5.20.- Expediente 8.028: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del “Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo”, el 28 de abril de 2013.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.21.- Expediente 8.029: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, las actividades para la conmemoración del 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Mocoretá, a celebrarse el 20 de abril de 2013.

5.22.- Expediente 8.030: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del Día de la Cruz de los Milagros, el próximo 3 de mayo.

5.23.- Expediente 8.031: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del Día Internacional de la Danza, el próximo 29 de abril.

5.24.-Expediente 8.034: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés, la “Jornada en conmemoración al Día Internacional de la Mujer” que se realizará el 20 de abril en la escuela “José Francisco Soler”.

5.25.- Expediente 8.036: bloque “Frente para la Victoria” –diputada Pacayut- propicia proyecto de declaración para que el Superior Tribunal de Justicia disponga la tributación del Impuesto a las Ganancias de los miembros del Poder Judicial.

5.26.- Expediente 8.038: bloque “Frente para la Victoria” –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés el 44º aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Curuzú Cuatíá, a cumplirse el día 22 de abril de 2013.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a considerar el Punto 6º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 7.887: despacho 1.391 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.803 – Instituir el día 15 de febrero “Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil”. (Diputados Locatelli y Rubín).

6.02.- Expediente 7.900: despacho 1.390 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, Educación y organismos relacionados, amplíe y fortalezca campaña de información y concientización, a través de los medios de difusión, sobre el cáncer infantil, sus tratamientos y posibilidades de mejoramiento y cura. (Diputada Nazar).

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.03.- Expediente 7.917: despacho 1.393 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo la refacción y puesta en valor del Club Social y Deportivo Centenario de Alvear. (Diputada Goyeneche).

6.04.- Expediente 7.946: despacho 1.392 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo, a través de Vialidad Provincial, tome las medidas pertinentes para reparar en forma urgente las vías de comunicación terrestres entre Colonia Elisa y San Roque. (Diputados Locatelli y Rubín).

6.05.- Expediente 7.957: despacho 1.394 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo opere los mecanismos tendientes a proveer de energía eléctrica a las familias Saucedo y Alegre del paraje Buena Vista, departamento de Goya. (Diputado Sussini).

6.06.-Expediente 7.967: despacho N° 1395 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo y al Defensor del Pueblo de Corrientes, intercedan ante la empresa ARNET, del Grupo Telecom S.A. y eventualmente ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), a efectos de lograr inmediato restablecimiento del servicio de internet en distintos puntos de la provincia, con resarcimiento de daños causados. (Diputado Simón).

6.07.- Expediente 7.980: despacho 1.396 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se eleva a la categoría de Comisaría el Destacamento Policial del Paraje Yahapé, Departamento de Berón de Astrada, con reacondicionamiento edilicio, provisión de movilidad y equipamiento necesario para cumplir con sus fines específicos. (Diputado Yung).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 8.046, 8.048, 8.049, 8.050, 8.051, 8.052, 8.053, 8.056 y 8.057.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de ley:

Expediente 8.055: bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de ley por el que se establece, conforme a facultades no delegadas a la Nación, que el régimen de previsión social es facultad exclusiva y excluyente de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente antes mencionado es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el expediente 7.963.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a considerar el Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencia.

7.01.- Expediente 8.016: bloque UCR -diputados Héctor López, Insaurralde, Vivas, Molina, Gaya, Goyeneche y Fagetti- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a la mayor brevedad posible, respecto del cese de la aplicación del programa "Médicos Comunitarios".

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, con la aclaración que el texto aprobado es el que se ha modificado en la reunión de Labor Parlamentaria. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: es para aclarar que este tema se presentó la semana pasada y el bloque había planteado sus reparos respecto del mismo; hoy lo acompañamos con las modificaciones pertinentes, ya que el término 'cese' era lo que lo que -en definitiva- estaba en discusión.

Personalmente he averiguado cuál era la situación de los 'médicos comunitarios provinciales' y me he encontrado con que, en realidad, los convenios vencen a fin de mes; o sea que la renovación es necesaria.

También me han informado que parte de los convenios nuevos implican la bancarización del personal, hecho éste que se produce también ante el reclamo; el año pasado se han presentado proyectos acá, en esta Cámara, sobre el retraso del pago de los sueldos de los 'médicos comunitarios', aún a pesar de que estos fondos provienen de la Nación.

Por lo que me dijeron hay una zona de la Provincia, no sé especificar cuál sería; pero la llaman Corte 7 y 8, que estarían ya bancarizados; es decir, que perciben directamente en el momento en que Nación deposita los sueldos en la Cuenta del médico y también satisface nuestro requerimiento de que el ministro de Salud Pública, de alguna manera, nos informe también cuál es la situación actual de los médicos en la Provincia, en cuanto a la prestación de los servicios en hospitales y no sólo en salas y CAPS, como debería ser la idea y el objeto del programa.

Entonces, en ese sentido, es que acompañamos el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Simón.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, es para comentar que las modificaciones surgieron, justamente, de lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria de la semana anterior. En la reunión de ayer de comisión, consensuamos que era necesaria la participación del Poder Ejecutivo Provincial, tanto para la elevación ante el organismo, del Poder Ejecutivo Nacional y organismo competente, para evacuar las consultas e informes y que, a su vez, si el Poder Ejecutivo Provincial tuviera alguna información de las que se requiere a la Nación, pudiera acercar a la H. Cámara de Diputados para que, este Cuerpo, ya pudiera tener -con la debida antelación- estos informes y ya pudiéramos hablar con hechos concretos y no con informaciones que no sabemos si son o no ciertas o concretas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Se pasan a considerar los Expedientes con Despacho de Comisión.

7.02.- Expediente 6.987: despacho 1389 de la Comisión de derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de voluntad anticipada.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado,

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

-Al leerse el artículo 5º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: este proyecto institucionaliza la posibilidad de realizar declaraciones anticipadas de voluntad, que en varias provincias ya está vigente y en otros países también y consiste en la posibilidad de anticipar determinadas decisiones, que pueden ser patrimoniales o extra patrimoniales, de una persona a través de una escritura pública para el momento en que la persona esté imposibilitada de decidir libremente.

Esta situación permitirá establecer, por ejemplo, tratamientos médicos, cuestiones relacionadas con lugares de internación y siempre se deja a salvo que no esté en contra del ordenamiento jurídico argentino ni que se viole ninguna legislación relacionada con los Derechos Humanos, de manera de que las prácticas eutanásicas, por ejemplo, están expresamente prohibidas en este proyecto.

El Colegio de Escribanos de Corrientes tiene la posibilidad de establecer registros de voluntad anticipada y se ha consultado en la comisión respecto de este proyecto; dentro de las cuestiones que se objetaban, una era justamente en el artículo 5º -que estamos tratando- en el último párrafo que establecía *“que las personas de escasos recursos quedarían exentas del pago de honorarios”* y ellos manifiestan que esto está en contra de leyes de orden público relacionadas con los honorarios y que se van a disponer otro tipo de formas y de medidas que permitan hacer más accesible la posibilidad de utilizar el mecanismo que se crea por esta ley.

Por lo tanto, señor presidente, lo que se propone es la supresión del último párrafo del artículo 5º que establecía, justamente, la gratuidad de honorarios de esta declaración

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

anticipada, quedando el resto del texto tal cual había sido propuesto por la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín. Está en consideración el artículo 5º, con la modificación propuesta por el diputado Rubín, que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Artículo 5º: El Colegio de Escribanos deberá garantizar la accesibilidad de todas las personas al Registro, para lo cual deberá contar con los recursos humanos, oficinas y equipamiento acorde, en cada una de las circunscripciones que posee en el territorio provincial”*.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado con la modificación introducida.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, se remite al H. Senado para su consideración.

7.03.- Expediente 7.843: despacho 1388 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de un inmueble a la Asociación de Ayuda y Prevención de Discapacidad (ADAPED) en la Ciudad de Goya, Corrientes.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. HÉCTOR LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

ADAPED es una institución que tiene más de 20 años en la Ciudad de Goya y fue creada por un grupo de padres que quisieron garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de los servicios de salud, destinados a los hijos de atención temprana con problemas de desarrollo.

Así se plasma la asistencia temprana que se brinda en esa etapa con donaciones y colaboraciones recibidas de los pacientes con arancel accesible a niños discapacitados de escasos recursos. Los objetivos específicos de la entidad, son brindar un servicio de rehabilitación integral e interdisciplinario, mantener el compromiso con el paciente y la sociedad a través de una atención de óptima calidad, implementar estrategias de trabajo en conjunto con diferentes sectores involucrados en la problemática, creando vínculos con centros de salud y establecimientos educativos, educar a la comunidad en la prevención y tratamiento de los problemas del desarrollo infantil, efectuar investigación básica y aplicada con capacitación académica permanente del 'staff' de los profesionales y derivar a centros de mayor complejidad los casos que así lo requieran.

Quiero nombrar al médico director, que es el doctor Biagini y a todos sus colaboradores que, en forma desinteresada, trabajan día a día en esta institución. La población de esta institución está formada por pacientes de 0 a 18 años y son derivados a distintos centros de salud, o del hospital zonal, como así también de establecimientos escolares de educación común y especiales.

Quiero nombrar, por ejemplo, algunas patologías más frecuentes que son: la Parálisis Cerebral, Mielomeningocele, Síndrome de Dawn, Síndrome de West, Síndrome de Rett, Síndromes Convulsivos Refractarios a Medicación, Autismo, Trastornos Generalizados del Desarrollo, Trastorno Específico del Lenguaje, entre otras.

En 2012 el Estado Provincial le otorgó, por decreto 1033, la tenencia de este inmueble de su propiedad, identificado como la Fracción "B", Manzana 204 del Departamento de Goya.

Con esto, señor presidente, tratamos de que esta institución tenga su sede permanente; hoy está funcionando en lo que era antiguamente el Hogar de las Hermanas Vicentinas, lugar que fue cedido por el Obispado de Goya y lo que pretendemos es que

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tengan un lugar fijo para que la tarea de este grupo de personas, que viene trabajando hace más de 20 años en la Ciudad de Goya, lo pueda seguir haciendo de esta manera y, por supuesto, agradecer y descontar el apoyo de todos mis pares; pero, fundamentalmente, agradecer a todas estas personas que, día a día, se dedican a la atención de nuestros niños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Orden del Día y que quedó reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

5.16.- Expediente 8.044: bloque Pa.Nu. –diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe cuáles fueron los motivos reales y circunstancias que dieron origen para que la caldera del Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” haya estado sin funcionar por 10 días.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5º del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración, tanto los contenidos en el Orden del Día como los incorporados, sean tratados en conjunto, tal lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Serán tratados en forma conjunta.

5.17- Expediente 8.020: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de declaración de interés, el proyecto “Conectar Trabajo Corrientes” promovido por la Asociación Civil, sin fines de lucro, ADAPTHES.

5.18- Expediente 8.022: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés, la presentación de una obra de trece volúmenes de “Historia de Corrientes” del Dr. Héctor Ramón Brisighelli, el día 23 de abril de 2013 en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura.

5.19- Expediente 8.027: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la actividad y realización del 3º Remate Ganadero para Pequeños y Medianos Productores, que se concretará en la ciudad de La Cruz, el 18 de abril de 2013.

5.20- Expediente 8.028: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del “Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo”, el 28 de abril de 2013.

5.21- Expediente 8.029: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, las actividades para la conmemoración del 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Mocoretá, a celebrarse el 20 de abril de 2013.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.22- Expediente 8.030: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del Día de la Cruz de los Milagros, el próximo 3 de mayo.

5.23- Expediente 8.031: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la celebración del Día Internacional de la Danza, el próximo 29 de abril.

5.24- Expediente 8.034: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés, la “Jornada en conmemoración al Día Internacional de la Mujer” que se realizará el 20 de abril en la escuela “José Francisco Soler”.

5.25- Expediente 8.036: bloque “Frente para la Victoria” –diputada Pacayut- propicia proyecto de declaración para que el Superior Tribunal de Justicia disponga la tributación del Impuesto a las Ganancias de los miembros del Poder Judicial.

5.26- Expediente 8.038: bloque “Frente para la Victoria” –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés el 44º aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Curuzú Cuatiá, a cumplirse el día 22 de abril de 2013.

Expediente 8.046: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés, la actividad y realización de la “14 Feria Provincial de Artesanías Arandú Pó”, que se realizará en la ciudad de Empedrado del 3 al 5 de mayo de 2013.

Expediente 8.048: bloque Compromiso Correntino –diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés, los actos que se realizarán el próximo 20 de abril en conmemoración al aniversario de la fundación de la localidad de Mocoretá.

Expediente 8.049: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de especial interés la “11 Exposición Nacional Braford y la 2º Exposición Nacional del Ternero Braford”.

Expediente 8.050: bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración que rinde homenaje a Dn. Matías Pipet.

Expediente 8.051: bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración que rinde homenaje a Dn. Gerónimo Acosta, alias “Cambá Mate”.

Expediente 8.052: bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés el “122 Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mercedes”, fundada el 10 de mayo de 1891.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 8.053: bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la celebración del “10 Aniversario del inicio del funcionamiento del Centro Judicial de Mediación”.

Expediente 8.056: bloque Compromiso Correntino –diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés el Plenario del Parlamento Patagónico, a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril del presente año en la provincia de Neuquén.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Se hace la aclaración que el expediente 8.048 es del mismo tema que el expediente 8.029.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Quisiera fundamentar un poco el expediente 8.036, que se refiere a la aspiración de que el Superior Tribunal de Justicia disponga la tributación del Impuesto a las Ganancias por parte de los miembros de su Cuerpo.

En realidad, el problema surge en el año '96, cuando por Ley 24.613 se deroga el privilegio que tenía la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de estar exceptuado del Impuesto a las Ganancias. Por una Acordada de ese mismo año -la 20/96- se declara inaceptable la aplicación del artículo 1º de esta ley.

Posteriormente y en el mismo año, por un Acuerdo Extraordinario -el número 13- el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, sigue los mismos lineamientos de la Corte Suprema y aplica estos preceptos, digamos, esta excepción a todo su Cuerpo Judicial.

En realidad, mi planteo es que esto se encuentra en abierta violación al artículo 16 de la Constitución Provincial, ya que no afecta la independencia de los jueces o del Poder Judicial, tal como se había fundamentado.

La intangibilidad del Poder Judicial, garantizado por la Constitución, no se puede fundar en la preservación de remuneraciones de los jueces, sino en su autonomía financiera. El Poder Judicial de esta Provincia, ha sufrido en todos estos años un recorte a su Presupuesto judicial y también vemos que todos los años andan pidiendo refuerzos de Partidas, porque realmente las necesidades del Poder Judicial son evidentes y en esta Cámara se han presentado sucesivos proyectos que hacen, incluso, a creaciones de nuevos Juzgados que no pueden ser aplicados por falta de Presupuesto.

En realidad, creemos que no lesiona la intangibilidad, porque este Impuesto a las Ganancias se aplica a todos los ciudadanos, no es una cuestión extraordinaria y excepcional, sino que es un precepto general de aplicación.

Entonces, también basándonos en que el propio Poder Judicial muchas veces nos manda proyectos de ley, cuando considera conveniente la reforma de algún asunto y así no

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

lo vemos nosotros o este Poder Legislativo no cree que se lesionen sus facultades por aceptar la sugerencia de otro Poder; creemos que intervenir ahora pidiendo la aplicación de una ley general para todos, no constituye un agravio a la Cámara.

Tal es así que lo presento como proyecto de declaración, justamente porque el artículo 113 de la Constitución Provincial nos permite expresarnos, a la Cámara Legislativa, mediante resoluciones y declaraciones. Y el artículo 99 de nuestro Reglamento, nos autoriza a presentar toda moción o proposición que tenga por objeto expresar una opinión sobre cualquier asunto destinado a reafirmar las atribuciones constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados, expresando un deseo, una aspiración o un interés. Es decir, lo presenté en ese sentido -como declaración- porque nosotros no podemos intervenir en esta situación, porque es de carácter administrativo, sobre la que el Poder Judicial tiene absoluta disponibilidad, debido a su autarquía y en vista a que, en otros lugares u otros magistrados por propia voluntad, hacen el aporte del Impuesto a la Ganancia para evitar esta desigualdad tan evidente y esta falta de solidaridad con todos los ciudadanos argentinos.

Otro tema que nos preocupa, que en algún momento también el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes ha dictado su propia autoexclusión del IOSCOR, al que aportamos todos solidariamente para que funcione; una obra social estatal que funciona en base a la solidaridad y entonces no puede ser que los que más ganemos nos autoexcluyamos. Tenemos este antecedente también del procedimiento, digamos, del Superior Tribunal. Entonces a esto atribuyo el objeto del proyecto presentado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. HÉCTOR LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos acompañado este proyecto de declaración, porque creemos que es válida la sugerencia que puede hacer la Cámara de Diputados; pero quiero dejar absolutamente claro de que el Poder Judicial es un Poder absolutamente independiente y que serán ellos los que van a decidir sobre este tema.

Y con respecto a lo que dice la diputada, cuando habla del Presupuesto del Poder Judicial, quiero decirle que este Poder Judicial tiene Presupuesto todos los años y hoy nos estamos encontrando que, desde el Gobierno Nacional, lo que se está tratando de hacer es que el Poder Judicial de la Nación, la Corte Suprema de la Nación, no tenga más

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto, que cuando quiera comprar una birome o un tóner va a tener que pedirle permiso no sé a quién.

Entonces, me parece que éstas son las cosas y las incoherencias que nosotros encontramos, fundamentalmente con el tema de la Justicia en la Provincia de Corrientes, cuando hoy están discutiendo algunas modificaciones de fondo, con un libro absolutamente cerrado que nadie puede opinar, que nadie puede cambiar ni siquiera una coma.

Absolutamente me parece a mí que éstas son las cosas que, en vez de unirnos, no solamente en la Provincia de Corrientes sino en el País, lo que hacen todos los días es todo lo contrario, desunirnos cada vez más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra nuevamente la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Sí, señor presidente, como el diputado me aludió y soy la autora del proyecto, quiero dejar aclarado que mi única aspiración era la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos correntinos.

Pero ya que hablamos de situaciones presupuestarias, no era mi intención discutir que el Poder Judicial no tenga Presupuesto, lo vemos todos los años en la Ley de Presupuesto; también vemos todos los años que el Poder Judicial pide una cifra superior a la que posteriormente se aprueba en el mismo. A eso simplemente aludía y es de público conocimiento que hay Juzgados que no se pueden llevar a la práctica, a pesar de que están creados por ley, por falta de fondos.

Simplemente quería aclarar eso, señor presidente, que mi aspiración es representar a los ciudadanos y solicitar que se cumpla el artículo 16 de la Constitución y que todos los ciudadanos seamos iguales ante la ley.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente recordar a los pares que la semana pasada el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Corrientes, en la voz del secretario General Carlos González, exigió, declaró, propuso –no sé bien cuál verbo- que si sale una Acordada diciendo, por parte del Superior Tribunal de Justicia, a la AFIP que no tiene por qué exigirle a los jueces el pago del Impuesto a las Ganancias, ¿por qué se excluye de ese beneficio a los trabajadores?

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Los trabajadores judiciales pagan ganancias, como todos los trabajadores. Se podrá discutir y se tendría que ir a un debate de fondo sobre las implicancias del Impuesto a las Ganancias y cómo podríamos hacer una transición, porque todo recurso que no se percibe de alguna manera hay que reemplazarlo de otra manera, porque son recursos fiscales. No es que vos podés eliminar nomás los recursos fiscales.

El tema de fondo, no estamos en condiciones de discutir en los términos del proyecto presentado por la señora diputada. Pero quiero aclarar que libertad ante la ley no es que los jueces estén exentos de Ganancias, que son de los sueldos más altos y más privilegiados, mientras que los trabajadores judiciales sí pagan Ganancias. En todo caso, la Acordada del Superior Tribunal de Justicia tendría que incorporar a los trabajadores. Yo simplemente lo que hago, es recordar el reclamo del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

También se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el proyecto de declaración contenido en el siguiente expediente:

Expediente 8.057: bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de declaración por el que se rechaza en todos sus términos el proyecto de democratización de la justicia, enviado por el Poder Ejecutivo Nacional a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Tiene la palabra la señora diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: creo que realmente siento como una obligación moral la de traer a plantear este tema acá.

Quiero ponerlo en consideración de mis pares, porque creo que esta situación, despojada de todo tema político que pueda imbuir a mis pares –como dije anteriormente-; creo que es un grave problema institucional y que nos incumbe a cada uno de nosotros, como argentinos, más que vivimos en un Estado de Derecho y que se va a ver totalmente alterado con este paquete que dice ‘Democratización del Estado’,

De este combo, diría yo, que son seis leyes, tres de ellas son bastante serias; una de ellas, primero de todo va en contra del artículo 1º de nuestra Constitución Nacional que es la base de nuestra estructura democrática y su Estado de Derecho. Porque el artículo 1º de la Constitución Nacional dice que elige el sistema representativo, que somos nosotros, republicano que es la división de los Poderes y federal que es por lo que tanto, tanto

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

peleamos, tanto hablamos, tanto defendemos y en esta oportunidad, lo que se está diluyendo es el principio republicano de gobierno que incumbe a la división de tres Poderes.

Como decía el diputado López hoy, el Poder Legislativo, el Judicial –en este caso es el que estamos tratando- tiene una independencia total de uno sobre otro y de contralor. La necesidad de su existencia es porque es el contralor de un Poder sobre otro.

Así es que partiendo ya de este artículo 1º, creo que este combo también ataca la Constitución Nacional y, justamente, llama la atención porque en la última reforma de la Constitución Nacional, donde muchos de los que impulsan esta ley fueron convencionales constituyentes que defendieron estas reformas, estuvieron de acuerdo con la reforma de la misma y la votaron, por este combo de leyes tratan de cambiar el artículo 114, que creo que fue uno de los pocos logros, si se puede decir.

Porque esa reforma tuvo muchas cosas malas, trajo muchos problemas; pero realmente una de las cosas buenas que trajo, fue la creación del Consejo de la Magistratura. Y la Constitución Nacional en su artículo 114, párrafo 2º, dice textualmente: *“el Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos, resultantes de la elección popular...”,* son -en este caso- los legisladores con representación popular, *“...de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal. Será integrado asimismo por otras personas del ámbito académico y científico, en el número y la forma que indique la ley”.*

Entonces, este novel artículo que fue votado en la última reforma, está en contraposición totalmente con esta reforma. Esta reforma trae –como dije- seis leyes y tres de ellas son las que son cuestionables; una es la de los Amparos, otra la del Consejo de la Magistratura y la otra de los Tribunales de Casación.

Aparentemente, con respecto a la de los Tribunales de Casación, uno lo mira así y parece que bien, va a agilizar la Justicia, pero si lo ponemos en un caso determinado y puntual para que lo puedan analizar, en el caso de los jubilados que hacen su reclamo ante la Corte Suprema, con estos Tribunales de Casación esos reclamos van a tener que –la gente de este sector, por ejemplo, los jubilados- recorrer un doble camino que el actual.

Es por eso que yo quiero hacer hincapié en que creo que hay que conocer. En el fondo creo que todos tenemos nuestra posición tomada y en la parte íntima de cada uno sabemos cómo juegan, sabemos cómo es y a veces la política hace que vaya por encima de lo que sabemos, a veces de lo que nos formamos y de lo que estudiamos y de lo que

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

nos hicimos más carne por nuestra profesión, pero realmente es así. Cosa que cuando está en peligro la República -porque justamente es la República la que está en peligro- esto no se tiene en cuenta.

Creo también que las leyes, en general todas las leyes, deben ser dictadas con un criterio de tiempo, de distancia, erga omnes, para todos los ciudadanos y que tienen que perdurar en el tiempo. No pueden dictarse leyes para una circunstancia particular o para un momento determinado, porque no es lo lógico, no es lo querible y no es como tiene que ser una ley.

No puede ser nada más que para una circunstancia, porque esta ley -de aprobarse, como se ve en la televisión y escuchamos en los debates- que después creo que va a tener observaciones también, va a ser ahora para el Poder Ejecutivo que está gobernando; pero después va a ser para todos los Poderes Ejecutivos que le sucedan en el futuro y, todos los que estamos en política hace muchos años o seguimos más de cerca los acontecimientos políticos que se desarrollaron, no llevemos al ámbito nacional, llevemos al ámbito provincial donde la memoria la tenemos más fresca, porque como lo que siempre nos interesa más, nos acordamos de lo nuestro.

Todo es cíclico, todo va, todo viene. Entonces en Corrientes -es una ley nacional- pero vamos a ser afectados todos; por ejemplo, el tema de las Medidas Cautelares, un tema tan importante, porque la Medida Cautelar es la herramienta que tiene el ciudadano -la tenemos todos y cada uno de nosotros- para oponernos contra el Estado.

Entonces, cuando tenemos una Medida Cautelar, que es lo más rápido para oponernos, hay otra medida, que es el Amparo. Cuando oponemos el Amparo -que la ley de Amparo fue dictada en 1966- es un remedio rápido para impedir el avance de un acto arbitrario del Poder Ejecutivo. Y tenemos un remedio rapidísimo, que es la cautelar.

Con esta reforma lo que se quiere hacer es, realmente, que las Medidas Cautelares no se puedan interponer porque, la Medida Cautelar es inaudita parte; es decir, se interpone una Medida Cautelar y el juez tiene que expedirse inmediatamente. Eso es inaudita parte.

Esta ley lo que hace es que, se interpone una Medida Cautelar y se le tiene que correr vista por cinco días al Poder Ejecutivo -que es ante quien se interpone- de la medida, con lo cual se desvirtúa totalmente el espíritu de lo que es una cautelar.

Creo que todos acá, en algún momento, hemos puesto un Amparo por cualquier razón -que nos importaba por supuesto- por razones válidas para nosotros; porque era la

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

defensa de nuestros derechos y también Medidas Cautelares, esto está en la vida diaria de cada persona. ¿Cómo defienden sus derechos los jubilados en Corrientes? Con un Amparo, con una cautelar, esto no va a poder ser.

No quiero que mi exposición sea política, pongamos al Poder Ejecutivo en abstracto, sin color político, sin ideología y pongámonos nosotros, los ciudadanos de la República Argentina -de este País- con estas leyes modificadas que van a transformar nuestro estilo de vida.

Por eso es que quiero poner esto, sé que algunos pares no van a estar de acuerdo, otros lo estarán; pero creo una obligación hacer este tipo de planteo, estrictamente explicando cómo es y lo pongo a consideración de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

¿Entonces lo que propone es el tratamiento sobre tablas de este tema?

SRA. BRISCO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Se vota y es rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No alcanza los números suficientes para el tratamiento sobre tablas, por lo que propongo al Cuerpo que se pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución que se incorporó al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 7.963: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la asistencia urgente del Paraje Yahaveré y a la zona de los Esteros por anegamiento y a la resolución del conflicto en torno al tema del terraplén ilegal.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: quiero agradecer a todos los bloques por el acompañamiento para la incorporación de este expediente.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En realidad, con modificaciones entraría, porque en sesiones anteriores se aprobó ya un proyecto sobre el tema del terraplén, de ver qué pasa con la demolición o no, el cumplimiento de la orden judicial por el tema del terraplén.

Con las constantes lluvias de estos días, quedó demostrada la necesidad de resolver este problema, porque incluso la fuerza del agua estuvo rompiendo el terraplén; pero el sistema de alcantarillado ha impedido el normal escurrimiento de las aguas.

Entonces, las modificaciones consistirían en sacar el texto del artículo 2º, que habla del terraplén y agregar un nuevo texto más vinculado a un proceso que están teniendo los pobladores, tanto del Paraje Yahaveré como en Ñupy, ya que las lluvias del jueves y del viernes agravaron la situación, tuvieron que juntar la hacienda de ambos Parajes.

A la gente de Ñupy, cruzando el Arroyo Carambola, se le han muerto centenares de hacienda por el camino y tuvieron que refugiarla en los pastizales más altos en las lomadas de una de las propiedades del señor Douglas Tompkins; lamentablemente, este señor les está haciendo firmar, o sea sus asesores están obligando a la gente a firmar un contrato - que desde el punto de vista civil es abusivo- en el cual les pretenden cobrar pastajes cada quince días y si no, se cobra con la hacienda y si no, echa a los animales. Acá tengo una copia que quiero incorporar al expediente de esta problemática.

El gobernador estuvo el lunes en Concepción, en la inauguración de una obra y fue abordado por los pobladores, pudieron hablar y el gobernador les dijo que presenten una nota con este problema de la hacienda para el refugio de los animales que, básicamente, es ganado vacuno y también tienen caballos, que es el medio de transporte en los parajes.

La gente vino hoy y presentó la nota, no fue recibida por altos funcionario; pero sí por gente de la Secretaría Privada y les dijeron que vuelvan a venir el lunes; con lo cual, lo que estoy haciendo es incorporar esta nota también al expediente, para que se conozca lo desalentados y desamparados que se sienten. Son veintidós familias las que quedan, siete u ocho en el Paraje Ñupy y catorce en el Paraje Yahaveré, entre todos tienen dos mil cabezas de ganado entre el vacuno y los caballos.

La verdad es que se están aprovechando, que la misma empresa que alambró sus terrenos y que están en litigio legal, se está aprovechando de la emergencia hídrica para cobrar un pastaje que no es deseado; o sea, que no es que el poblador pueda elegir, "Bueno, quiero firmar ese contrato"; sino que no tiene más remedio porque tuvo que llevar los animales ahí.

17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que el planteo del artículo 2º, que más o menos con la secretaria estuvimos integrando y que la Presidencia lo integre por el contenido de ese texto que está ahí; ésa es la propuesta.

Agradezco mucho el acompañamiento para colaborar; simplemente que la asistencia no es sólo forraje, no es sólo mercadería; la gente no pide cosas para sí sino quiere salvar su hacienda, que es la única herramienta de economía social que ellos tienen siendo pequeños productores ganaderos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

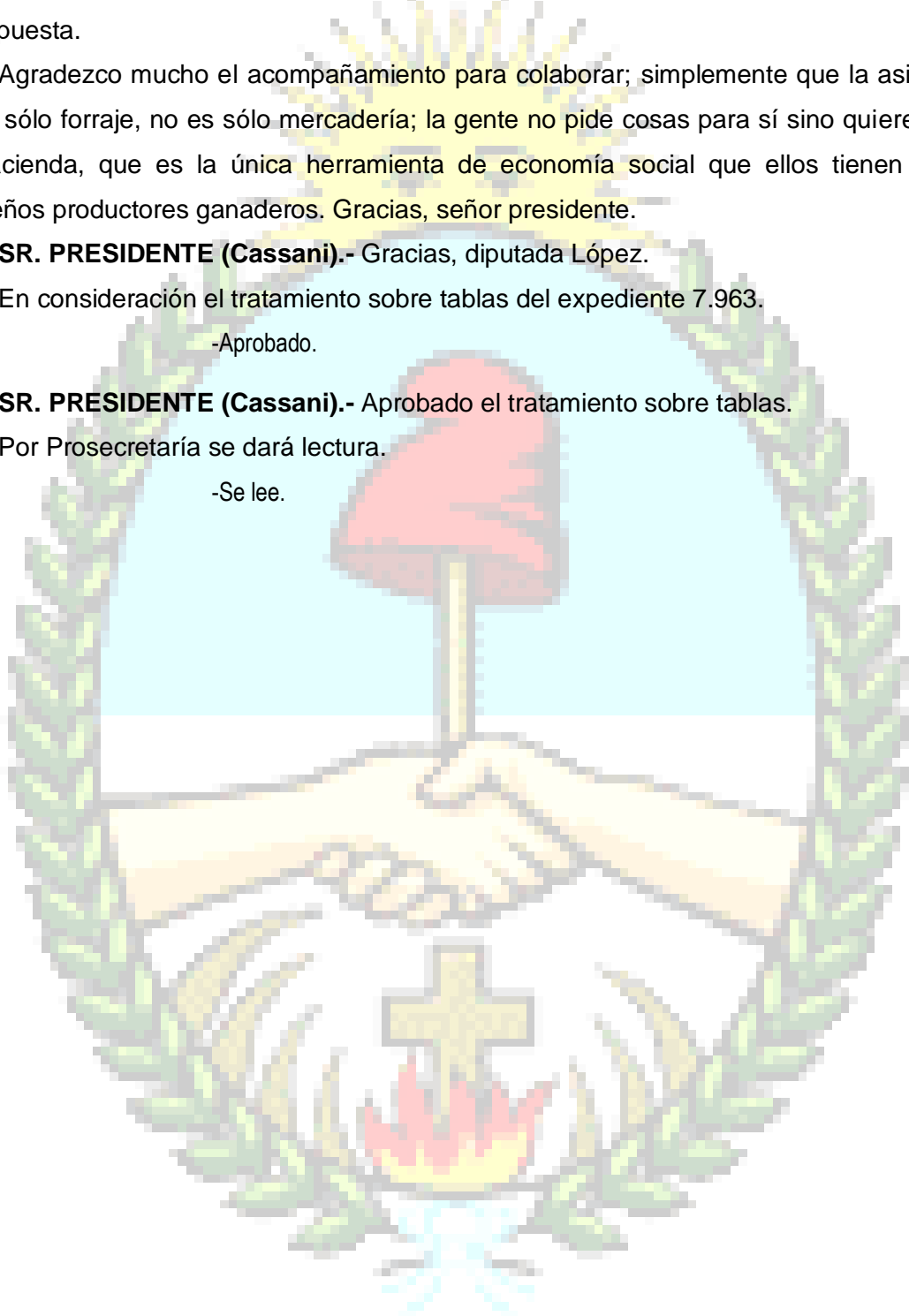
En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 7.963.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



17 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º.

-Al enunciar el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Vamos a dar lectura del mismo por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Karsten).- *“Artículo 2º: instar al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de la Producción se interceda ante las empresas que sean necesarias para el refugio y resguardo de la hacienda de los lugareños del Paraje Yahaveré y Ñupy”.*

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 2º con la modificación que se diera lectura por Secretaría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Nora Nazar a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pacayut a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Pacayut procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Nazar hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 34.